

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 6440548

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

29 JUL 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº

2177

SANTIAGO, 29 JUL 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto Nº5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Francesca Antonella RODRIGUEZ SPINELLI, RUN: 22.703.701-6, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en LAS CONDES.

2. Doña Vanesa Sabrina PRESSACCO , RUN: 21.327.756-1, natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en PEÑALOLEN.

3. Doña Vielka Alexandra ESPINOZA CAJAS, RUN: 14.713.481-9, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LA CISTERNA.

4. Doña Juana Rosa MACALOPU GONZALES, RUN: 22.679.538-3, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LO PRADO.

5. Doña Nieves Margot HURTADO PEREZ, RUN: 22.694.447-8, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en QUILICURA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MINISTRO
MARTO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB AAA RSD/PVS/MAGV/ncc
[2525] 13/05/2016

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

28 JUL 2016

8570566